

D., con **DNI:**, de profesión,....., con domicilio a efectos de notificaciones en la C/....., de la localidad de (.....) con Código Postal y teléfono de contacto

EXPONE:

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 23/92, de 30 de Julio de Seguridad Privada, en relación con los artículos 53, 56 y 57 del Real Decreto 2364/94, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, y considerando reunir los requisitos exigidos por la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, para impartir los módulos profesionales de formación que establece Resolución de la Secretaría de Estado de Interior de fecha 19 de enero de 1996, modificada por la Resolución de 18 de enero de 1999.

SOLICITA:

Le sea concedida la **ACREDITACIÓN** que le faculte como Profesor de los centros de formación, actualización y adiestramiento, para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, en las materias, áreas y temas que a continuación se relacionan:

(Tachar lo que se solicite, cuando se pida una área completa no será preciso marcar los temas contenidos en la misma)

MATERIAS COMUNES:

Área Jurídica

- Tema 1.-Derecho Constitucional: La Constitución Española. Derechos Fundamentales relacionados con la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas.
- Tema 2.- Derecho Civil: Clasificación de los bienes. Propiedad en general: concepto, alcance y límites. Derecho de accesión. Servidumbres.
- Tema 3.-Derecho Penal: La infracción penal: definición y notas características. Delitos y faltas. Las circunstancias modificativas de responsabilidad criminal: Especial referencia a la legítima defensa y al cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.
- Tema 4.- Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales. Otros delitos contra la libertad y la integridad moral. La omisión del deber de socorro.
- Tema 5.-Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Hurtos, robos usurpación y daños.
- Tema 6.- Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente. Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna.
- Tema 7.- Delitos de incendios.
- Tema 8.-Faltas contra la personas, el patrimonio y contra los intereses generales.
- Tema 9.- Derecho Procesal Penal: La denuncia. La detención y derechos del detenido.
- Tema 10.- La legislación de conservación de espacios naturales protegidos, flora y fauna silvestres. Infracciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.
- Tema 11.- Vías pecuarias: Objeto, definiciones y clases. Creación. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.
- Tema 12.- Reglamento de Epizootias. Definiciones. Enfermedades: Declaración y medidas. Proceder en el caso de declaración oficial de enfermedades.
- Tema 13.- Circulación del ganado por caminos, cañadas y veredas. Guías de origen y sanidad pecuaria. Proceder en caso de que los ganados circulen sin guía. Cartilla ganadera. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.
- Tema 14.-Monte e incendios forestales: Aspectos generales de la Leyes y Reglamentos reguladores. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimientos sancionadores

Tema 15.- Ley de Aguas: Objeto de la Ley. Dominio público y dominio privado. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.

Tema 16.- Práctica jurídica: Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: contenido. Redacción de informes de incidencias. Presentación de denuncias: contenido y puntos esenciales de las mismas.

Área Socio-profesional

Tema 1.- Seguridad Privada.

Tema 2.- Deontología profesional.

Tema 3.- Socorrismo: Primeros Auxilios.

Área Técnico-profesional.

Tema 1.- Los riesgos de la profesión.

Tema 2.- Las intervenciones de los Guardias particulares del campo frente a terceros. El enlace con los Cuerpos de Seguridad.

Tema 3.- Identificación de personas.

Tema 4.- La detención.

Tema 5.- Recogida y protección de pruebas.

Área Instrumental:

Tema 1.- Aparatos técnicos de comunicación.

Área de Prácticas:

Tema 1.- Defensa Personal.

Tema 2.- Detenciones y cacheos.

Tema 3.- Confección de croquis.

Tema 4.- Primeros Auxilios.

MATERIAS EXCLUSIVAS DE GUARDAS DE CAZA:

Área Jurídica

Tema 1.- Ley de la Pesca Fluvial: Especies objeto de pesca. Dimensiones, periodos hábiles y artes. Prohibiciones. Artes de pesca prohibidos. Licencias y permisos. Delitos, faltas e infracciones administrativas. Denuncias y procedimiento sancionador.

Tema 2.- Ley y Reglamento de Caza: Finalidad. Acción de cazar y derecho de cazar. Régimen de los menores. Armas de caza: Licencias, tenencias, traslados uso y régimen sancionador. Piezas de caza. Propiedad de las piezas.

Tema 3.- Terrenos cinegéticos. Clasificación. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento común. Terrenos cinegéticos de régimen especial. Zonas de seguridad. Uso de armas en zonas de seguridad. Terrenos sometidos a régimen de caza controlada. Cotos de caza. Terrenos cerrados. Señalización, matrículas y registros. Granjas cinegéticas. Suelta de piezas de caza. Taxidermia.

Tema 4.- Vedas y otras medidas de protección. Caza tradicional. Batida de jabalíes. Caza mayor. Caza de perdiz con reclamo, palomas patos y conejos en época de veda. Aves anilladas. Caza de animales peligrosos. Caza con fines comerciales. Protección de los cultivos.

Tema 5.- Licencias de caza. Cuidados y policías de la caza. Limitaciones y previsiones dictadas en beneficio de la caza. Daños originados por la caza y por los cazadores. Seguro obligatorio y seguridad en la cacerías.

Tema 6.- Perros y realas. Transito de perros por zonas de seguridad y terrenos cinegéticos. Perros de pastores. Monterías.

Tema 7.- Delitos y faltas a la Ley de caza. Infracciones administrativas: Definiciones, clasificación y sanciones. Competencia y procedimiento sancionador.

Tema 8.- Comisos. Retirada de armas. Destino de la caza viva y muerta.

Área Técnico-Profesional

Tema 1. Los incendios forestales. Fases del fuego. Actuaciones.

Área Instrumental:

Tema 1. Normas de seguridad en el manejo de las armas largas rayadas. Su conservación y limpieza. Teoría del tiro.

Área de Prácticas:

Montar y desmontar el arma larga.

Tiro de instrucción.

MATERIAS EXCLUSIVAS DE GUARDAPESCAS MARÍTIMOS

Tema 1. Pesca marítima de recreo. Clasificación. Ámbito de aplicación. Prohibiciones y limitaciones. Licencias. Volumen de capturas. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.

Tema 2. Ley de Costas. Objeto y finalidades de la Ley. Bienes de dominio público marítimo-terrestre. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.

EDUCACIÓN FÍSICA

Pruebas físicas recogidas en la Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Interior.

Junto a la presente instancia deberá presentar el ejemplar para la administración del correspondiente abono de las tasas de prestación de servicios y actividades de seguridad privada, prevista en el art. 44.5 de la Ley 13/1993, de 30 de diciembre de "Medidas fiscales, administrativas y de orden social", mediante el impreso modelo 790, código 015 "Prestación de servicios y actividades de Seguridad Privada"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, artículo 6, apartado 2, letra b), autoriza al Servicio de Protección y Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración.

En,a.....dede

Fdo.:

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
(Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva - SEPROSE)
C/ Guzmán el Bueno, 110

28003-MADRID

(En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante esta solicitud, y documentación adjunta a la misma, serán incorporados al fichero SEGPRIVA de la Dirección General de la Guardia Civil. Pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva – SEPROSE –, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid).